

NIT. 860.002.964-4

Fecha: Año 2022 Mes 06 Día 21

Código de Convenio: 11 Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino: 1964754387

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Superintendencia Industria y Comercio

Referencia 1: 1964754387

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación: 1011 No. Referencia: 1011

Referencia 2: 1011

FORMA DE PAGO

Electivo \$ 176.000,00

Cheque \$ 176.000,00

☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito \$ 176.000,00

TOTAL A PAGAR

Código Banco: 067 No. de cuenta del cheque: 80006702 Número del cheque: 000669 Ciudad o plaza: Y375

CC# 4387 21/06/22 12:13 H.M. SUPERINTENDENCIA DE INDU CER 17

Us: 19267731

Valor Efectivos: 176.000.00

Gr. Cheq: 0.00

Valor Tarjeta: 0.00

Valor ND: 0.00

Valor Total: 176.000.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, alivarse diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: Luis Raul ARNEZ Teléfono: 32083579

Banco de Bogotá 067 Tabio
Gra 2140 80006702 Usu2669 Y375
CC#4387 21/06/22 12:13 H.M.
SUPERINTENDENCIA DE INDU CER 17
Us:19267731
Valor Efectivos:176,000.00
Gr. Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:176,000.00

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el cheque es cobrado. En caso contrario, el(los) cheque(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron y ellos (ellos) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la responsabilidad por el cobro o no del cheque(s) depositado(s) o entregado(s) por el Banco, recae en el titular de la cuenta de pago respectivo. Esta suma no constituye un efectivo.

2a Copia: Para el depositante